Candidatos comiciales de Venezuela acuden ante Sala Electoral del Tribunal Supremo

Image not found or type unknown

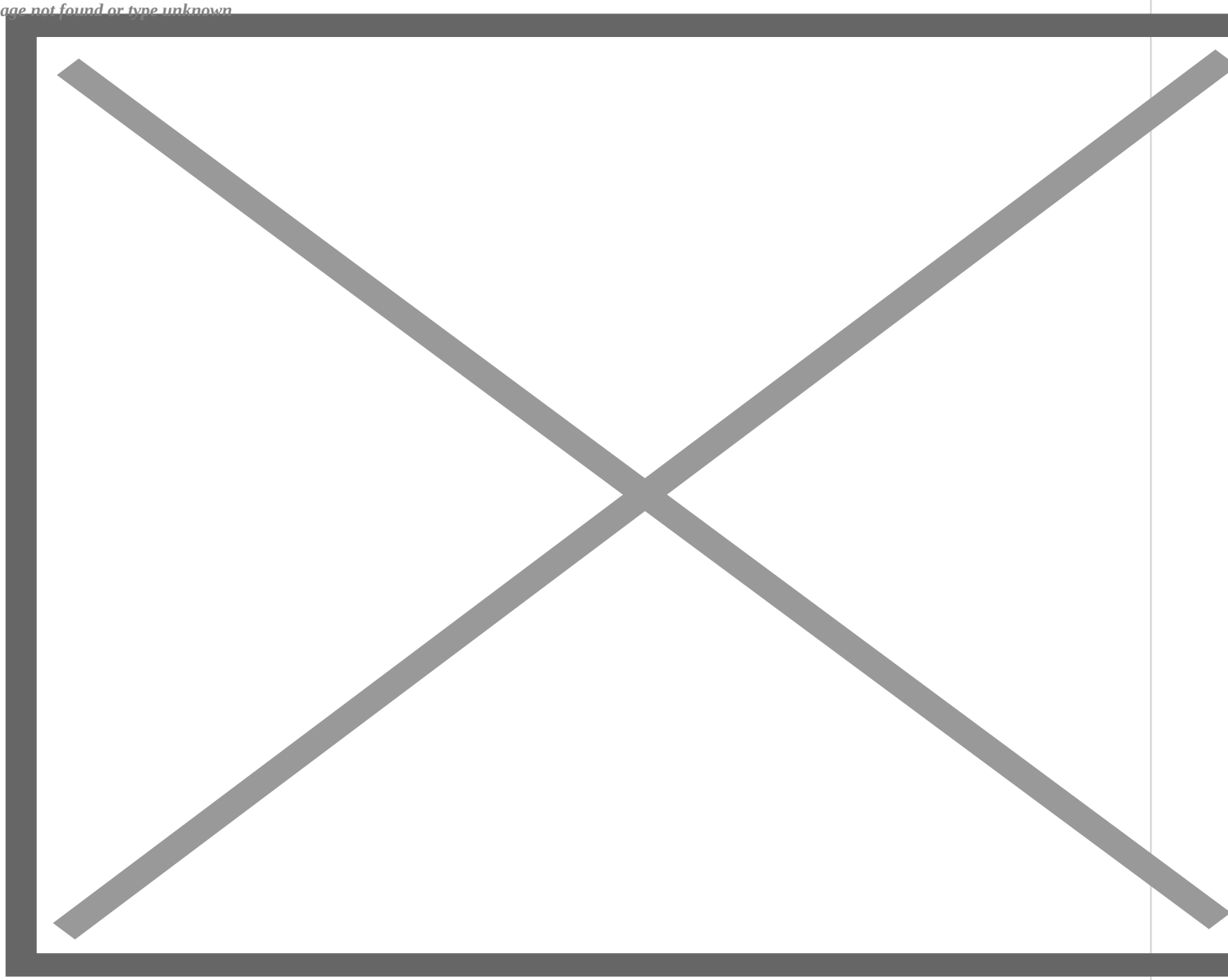

Foto tomada de Prensa Latina

La Habana, 2 ago (RHC) Los candidatos electorales que participaron en los comicios presidenciales en Venezuela deberán acudir hoy a la Sala Electoral del Tribunal Supremo de Justicia (TSJ) para iniciar el proceso de investigación y certificar los resultados del 28 de julio.

Este paso respondió a la decisión adoptada la víspera por el TSJ que decidió asumir el recurso contencioso electoral presentado por el ciudadano presidente Nicolás Maduro el pasado miércoles ante esa instancia.

La titular del máximo órgano judicial venezolano, Caryslia Beatriz Rodríguez, presentó el dictamen en el cual citó para mañana (hoy) a los candidatos que participaron en los comicios presidenciales del 28 de julio.

Los convocados son los ciudadanos Nicolás Maduro, Luis Martínez, Edmundo González, Daniel Ceballos, Antonio Ecarri, Benjamín Rausseo, Enrique Márquez, José Brito, Javier Bertuchi, y Claudio Fermín.

Todos deberán comparecer este viernes a las 14:00 hora local a la Sala Electoral del Tribunal Supremo de Justicia, señaló Rodríguez.

Con este paso se “admite, avoca e inicia el proceso de investigación y verificación para certificar de manera irrestricta los resultados del proceso electoral realizado el 28 de julio”, subrayó.

La Sala Electoral del TSJ de la República Bolivariana asumió el compromiso con la paz y la democracia, en procura del orden constitucional de la República, para garantizar la voluntad de los electores y reciban “una efectiva y oportuna tutela judicial”.

El reelecto gobernante acudió el miércoles al máximo órgano judicial del país para presentar un recurso de amparo ante la Sala Electoral del Tribunal Supremo de Justicia con el objetivo de esclarecer y detener los ataques que sufre el país.

Maduro solicitó se active un contencioso electoral y manifestó su disposición de ser convocado, interrogado, investigado en todas sus partes, por dicha instancia como candidato presidencial ganador de las elecciones.

Expresó que el recurso de amparo por la paz del país está contenido en la Carta Magna, en la Ley Orgánica de Procesos Electorales y Ley Orgánica del TSJ, a fin de que se dirima este ataque contra el proceso electoral e intento de golpe de Estado.

El gobernante denunció que para ello se utilizó el proceso electoral del 28 de julio en el cual resultó vencedor con el 51,20 por ciento de los votos, y se “aclare todo lo que haya que aclarar sobre estos ataques y el proceso”.

El jefe de Estado manifestó que Venezuela tiene instituciones fuertes y recurría a la Sala Electoral ante la guerra sicológica en redes y medios, con el objetivo de que el TSJ, en su facultad, cite a todas las instituciones de los Poderes del Estado.

También a todos los candidatos presidenciales inscritos, a los 38 partidos y “coteje completamente” las agresiones a centros electorales, sedes del Consejo Nacional Electoral quemadas y destruidas y el ataque cibernético a esta última instancia que afectó la transmisión de datos. (Fuente: Prensa Latina)

https://www.radiohc.cu/noticias/internacionales/361772-candidatos-comiciales-de-venezuela-acuden-ante-sala-electoral-del-tribunal-supremo

Radio Habana Cuba